

Gualaceo, 15 de Octubre del 2014.

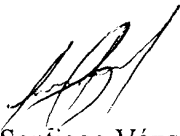
Señor
Cesar Miguel Marca Juela
Presente

De mis consideraciones:

31175

Me cumple comunicarle que la Junta General de Socios de la Compañía de transportes **FASAYÑAN CIA. LTDA.** reunida el día Miércoles 27 de Agosto del 2014, procedió a elegir a Usted, por unanimidad de los presentes, **GERENTE** de la compañía, para un periodo de **DOS AÑOS**, a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil; debiendo ejercer su cargo hasta ser legalmente reemplazado; teniendo como principales atribuciones las contempladas en el artículo Vigésimo Cuarto de los Estatutos de constitución de la Compañía, y además los que la ley le confiere. Tales Estatutos constan de la Escritura Publica de constitución, otorgada ante la Notaria Primera del Cantón Gualaceo a cargo de la Dra. Juana Alvarado Peñafiel, en fecha 25 de Agosto del 1989, e inscrita en el Registro Mercantil, en fecha 25 de Enero de 1991 bajo el Nro. 1.

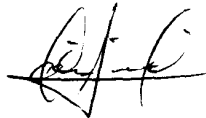
Atentamente,



Sr. Hugo Santiago Vázquez Vera
Secretario Ad-Hoc

Yo, Cesar Miguel Marca Juela, acepto el nombramiento precedente y ofrezco desempeñarlo fiel y legalmente

Gualaceo, 15 de Octubre del 2014.



Cesar Miguel Marca Juela

C.C. 0103213450

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Gualaceo

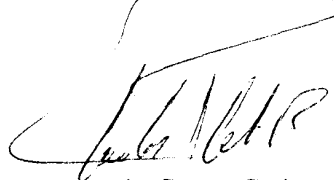
Manuel Antonio Reyes y Tres de Noviembre

Número de Repertorio: 2014 - 150

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GUALACEO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Treinta de Octubre del Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de LIBRO DE NOMBRAMIENTOS con el número de inscripción 74 celebrado entre:

[(TRANSPORTES FASAYÑAN CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA] y [MARCA JUELA CESAR MIGUEL en calidad de GERENTE)].



Ab. Carlos Celi B.

Registrador de la Propiedad y Mercantil Interino de Gualaceo

Revisado por:	Ab. Mariela Vanegas	
Revisado por:	Ab. Elisa Gualpa	
Elaborado por:	Juana León López	